



San Gregorio-Arrabal CD

Marqués de La Cadena, nº 72,.CMF La Azucarera

50014 Zaragoza

G50425644

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dña. Marta Espada Domingo, secretaria del San Gregorio-Arrabal CD, inscrito en el Registro General de Asociaciones Deportivas de Aragón nº 1718/01

CERTIFICA

Que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 2024, convocada al efecto en 1ª convocatoria a las 19,30 h y en 2ª convocatoria a las 19:45 h, da comienzo a las 19:45 en Zaragoza, en la Estación del Norte, Sala Seminario, con la asistencia de los miembros que se relacionan en anexo de asistentes, y con el siguiente orden del día:

- 1) Presentación de cuentas contables de la temporada 2023/2024
- 2) Presentación del presupuesto para la temporada 2024/2025
- 3) Información deportiva de la temporada 2023/2025
- 4) Actualización y cambio si procede de los estatutos, reglamento interno y reglamento de régimen electoral del club
- 5) Ampliación del bar. Aprobación si procede para solicitar un préstamo.
- 6) Ruegos y preguntas

Asistencia a la Asamblea, 32 socios presentes y 9 con representación de voto.

Saludo del presidente Jesús Mayoral. Introducción del estado actual del club. El presidente informa de que Alfonso Embid Tolosana, deja el cargo de secretario a favor de Marta Espada Domingo, la baja de Ana Isabel Soro Barriendos y las altas de Evelyn Rubio Domingo y Luis Gallizo Godes.

JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTE: JESÚS MAYORAL ASENSIO

VICEPRESIDENTE: ÓSCAR YUS BURILLO

SECRETARIA: MARTA ESPADA DOMINGO

TESORERO: DAVID BENITO VICIOSO

VOCALES: FRANCISCO JAVIER BERNÉ JULIÁN, ALFONSO EMBID TOLOSANA, JAVIER MASTRAL POLO, ANTONIO RETORTILLO RUIZ, ANTONIO VAL FALCÓN, EVELYN RUBIO DOMINGO Y LUIS GALLIZO GODES.

1- **Presentación de cuentas contables de la temporada 2023/2024**

El tesorero pone en conocimiento de los socios el balance de situación y las cuentas de ingresos y gastos de la temporada 2023/2024.

INGRESOS

CONCEPTOS INGRESOS	IMPORTE
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	182.462,00
Ingresos cuotas deportivas	181.767,00
Ingresos cuotas socios	695,00
Ingresos cuotas equipaciones	0,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	77.644,66
Subvenciones ayuntamiento de Zaragoza	6.251,00
Subvenciones Real Federación Española de Fútbol	21.812,36
Subvenciones Gobierno de Aragón	661,00
Ingresos alquiler bar	20.269,52
Ingresos alquiler vallas publicitarias	4.200,00
Ingresos publicidad y patrocinadores	24.252,55
Ingresos excepcionales	126,00
Ingresos financieros	72,23
TOTAL INGRESOS	260.106,66

GASTOS

CONCEPTOS GASTOS	IMPORTE
GASTOS DE PERSONAL	44.391,30
Sueldos y salarios	28.846,79
Indemnizaciones	5.976,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.568,51
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	148.440,44
Arrendamientos y cánones	1.100,00
Alquiler fotocopiadora	1.029,56
Reparaciones y conservación	11.178,18
Servicios profesionales independientes	6.564,89
Primas de seguros	4.465,65
Servicios bancarios y similares	1.401,33
Suministro de telefonía e Internet	651,81
Otros servicios	1.906,94
Equipaciones y material deportivo	11.227,17
Gastos médicos y farmacia	4.414,77
Desplazamientos y manutención	23.048,16
Gastos voluntarios	41.600,00
Material de oficina	1.149,62
Comité Aragonés de Árbitros	14.742,92
Federación Aragonesa de Fútbol	20.951,43
Trofeos	1.034,16
Multas y sanciones	451,25
Ajustes positivos en IVA	-847,74
Gastos financieros	17,39
Amortización de inmovilizado	2.352,95
TOTAL GASTOS	192.831,74

RESULTADO DEL EJERCIO 2023/2024 SUPERAVIT 67.274,92 €

Se procede a la votación del balance de los ingresos y gastos de la temporada 2023/2024, resultandos aprobados por unanimidad.

2- Presentación del presupuesto para la temporada 2024/2025

El tesorero presenta a los socios el presupuesto para la temporada 2024/2025

INGRESOS

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	2024/25	2023/24	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS (%)
INGRESOS DEPORTIVOS	27.900,00	41.700,00	-13.800,00	-33,09
Ingresos competiciones	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Ingresos por vallas publicitarias	17.000,00	4.500,00	12.500,00	277,78
Publicidad y patrocinadores	4.300,00	30.600,00	-26.300,00	-85,95
Otros ingresos	6.600,00	6.600,00	0,00	0,00
INGRESOS POR ABONADOS Y SOCIOS	203.000,00	202.000,00	1.000,00	0,50
Cuotas deportivas	188.000,00	183.000,00	5.000,00	2,73
Campus	13.000,00	17.000,00	-4.000,00	-23,53
Tecnicificaciones	500,00	1.000,00	-500,00	-50,00
Ingresos de carnés	1.500,00	1.000,00	500,00	50,00
SUBVENCIONES	7.400,00	12.500,00	-5.100,00	-40,80
Ayuntamiento de Zaragoza	6.300,00	6.500,00	-200,00	-3,08
Federación Española de Fútbol	500,00	4.800,00	-4.100,00	-89,13
Gobierno de Aragón	600,00	1.400,00	-800,00	-57,14
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	33.900,00	28.500,00	5.400,00	18,95
Venta material deportivo	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Alquiler instalaciones otros clubes y entidades	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Ingresos por indemnizaciones de seguros	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Ingresos por cesiones de jugadores	500,00	500,00	0,00	0,00
Bar	22.400,00	17.000,00	5.400,00	31,76
Ingresos por desplazamientos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	70,00	10,00	60,00	600,00
Ingresos financieros	70,00	10,00	60,00	600,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	50.230,00	600,00	49.630,00	8.271,67
Ingresos extraordinarios	50.230,00	600,00	49.630,00	8.271,67
TOTAL INGRESOS	322.500,00	285.310,00	37.190,00	13,03

GASTOS

COMPRAS Y GASTOS (en €)				
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	2024/25	2023/24	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS (%)
COMPRAS	20.700,00	22.200,00	-1.500,00	-6,76
Equipaciones	11.000,00	7.000,00	4.000,00	57,14
Gastos médicos y farmacias	4.400,00	800,00	3.600,00	450,00
Compras de material de propaganda	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Alquiler fotocopiadora	1.000,00	700,00	300,00	42,86
Material de oficina	1.200,00	800,00	400,00	50,00
Compra de otros aprovisionamientos	1.000,00	3.500,00	0,00	#DIV/0!
Trofeos	1.100,00	2.400,00	-1.300,00	-54,17
Otros gastos	1.000,00	7.000,00	-6.000,00	-85,71
SERVICIOS EXTERIORES	113.880,00	82.370,00	31.510,00	38,25
Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Anendamientos y cánones	1.100,00	3.000,00	-1.900,00	-63,33
Reparaciones y conservaciones	66.780,00	37.970,00	28.810,00	83,78
Servicios profesionales independientes	6.600,00	6.400,00	200,00	3,13
Desplazamientos y manutención	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00
Primas de seguros	4.700,00	4.500,00	200,00	4,44
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.000,00	2.500,00	-500,00	-20,00
Suministro de telefonía e internet	700,00	1.000,00	-300,00	-30,00
Otros servicios / Otros gastos	7.000,00	5.000,00	2.000,00	40,00

GASTOS DE PERSONAL				
	2024/25	2023/24	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS (%)
GASTOS DE PERSONAL	105.000,00	106.000,00	-1.000,00	-0,94
Sueldos y salarios	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
Compensación personal no deportiva	60.000,00	54.700,00	5.300,00	9,69
Indemnizaciones	3.000,00	7.000,00	-4.000,00	-57,14
Seguridad social a cargo de la empresa	10.000,00	12.500,00	-2.500,00	-20,00
Redes sociales	2.000,00	1.800,00	200,00	11,11
Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
GASTOS DE GESTIÓN	77.100,00	70.700,00	6.400,00	9,05
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Comité Aragonés de Árbitros	15.000,00	14.000,00	1.000,00	7,14
Federación Aragonesa de Fútbol	21.000,00	22.000,00	-1.000,00	-4,55
Ganancias deportivas	500,00	700,00	-200,00	-28,57
Campus	7.000,00	8.000,00	-1.000,00	-12,50
Otras pérdidas en gestión corriente	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
Otros gastos de gestión	32.600,00	25.000,00	7.600,00	30,40
GASTOS FINANCIEROS	2.220,00	1.390,00	830,00	59,71
Servicios bancarios y similares	1.400,00	1.200,00	200,00	16,67
Intereses de deudas a largo plazo	800,00	0,00	800,00	#DIV/0!
Otros gastos financieros	20,00	190,00	-170,00	-89,47
PERDIDAS INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPCIONALES	1.200,00	2.200,00	-1.000,00	-45,45
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Gastos extraordinarios	1.200,00	2.200,00	-1.000,00	-45,45
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	2.400,00	450,00	1.950,00	433,33
Amortización del inmovilizado material	2.400,00	450,00	1.950,00	433,33
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	322.500,00	285.310,00	37.190,00	13,03

Se detallan las principales partidas y se hace hincapié en el ingreso extraordinario que supuso en el año 2024 el cobro por parte del Real Zaragoza, del jugador Alejandro Francés Torrijo, que militó en las categorías inferiores del San Gregorio. Este ingreso ha llegado tras varios años solicitándolo al Real Zaragoza.

Por la venta de este mismo jugador al Girona, el club deberá recibir también un dinero, pero de momento el Real Zaragoza aún no ha cobrado el traspaso y es posible que este ingreso se retrase unos años.

Se procede a la votación de los presupuestos de la temporada 2024/2025, resultando aprobados por unanimidad.

3- Información deportiva de la temporada 2023/2024

Oscar Yus, vicepresidente del club procede a presentar a los representantes de la dirección deportiva y los equipos que actualmente disputan competiciones con el San Gregorio.

DIRECCIÓN DEPORTIVA:

JORGE SANMARTÍN IBÁÑEZ (coordinador fútbol 7),

DAVID FOZ PINOS (coordinador alevines e infantiles), y

JOSÉ ANTONIO CASAUS IBÁÑEZ (coordinador juveniles y cadetes)

FISIOTERAPEUTA: JANNICK MUÑOZ ZEUFACK

TÉCNICOS, DELEGADOS Y AUXILIARES: más de 60

Equipos:

513 jugadores/as y 28 equipos federados distribuidos en las siguientes categorías:

1 de 1ª Regional

1 de 3ª Regional

1 de 1ª Regional Femenina

5 juveniles (Liga Nacional, Juvenil Preferente, 1ª y 2 de 2ª)

4 cadetes (2ª y 3 de 3ª)

4 infantiles (1ª, 2ª y 2 de 3ª)

4 alevines (Alevín Preferente y 3 de 2ª)

2 equipos Femeninos (Alevín –Benjamín y 3ª infantil)

3 benjamines (1ª y 2 de 2ª) 2 Prebenjamines

1 escuela (Debutante)

*472 son jugadores y 41 jugadoras.

*49 jugadores/as son de 20 nacionalidades distintas a la española: argelino, argentino, búlgaro, chileno, chino, colombiano, cubano, dominicano, ecuatoriano, estadounidense, italiano, maliense, marroquí, nicaragüense, peruano, rumano, salvadoreño, senegalés, ucraniano y venezolano.

Interviene **Jorge Sanmartín como coordinador del fútbol 7 y el femenino**, destaca la gran temporada realizada por los equipos femeninos del Benjamín/Alevín la temporada pasada consiguiendo el campeonato de liga y copa; el equipo femenino senior pese a ser un equipo de recién construcción también hizo una buena temporada. En la actual temporada, sólo se ha podido tener un equipo en Benjamín/Alevín debido a la captación de nuestras jugadoras por otros equipos de la ciudad. Este año estrenamos un equipo femenino en 3ª Infantil, que compite en la competición con equipos masculinos.

En cuanto al fútbol base, tenemos un equipo en 1ª benjamín que no pudo conseguir el ascenso a preferente, meta difícil de conseguir. Cada año cuesta más encontrar niños para la cantera.

Gran acogida por parte de los padres en la Tecnificación que se empezó el año pasado a finales de año y continua este año.

Interviene **José Antonio Casaus, coordinador de Cadetes y Juveniles**. Expone la gran temporada realizada con la categoría de Juveniles, con un doble ascenso a Juvenil preferente y 1ª juvenil. La categoría de cadetes sufrió un duro revés con el descenso del 1ª cadete. Esta temporada el 2ª cadete está ganando todos los partidos lo que hace prever un ascenso a 1ª cadete.

En ausencia de David Fonz, José Antonio Casaus explica la categoría de Alevín e Infantil, cara y cruz en estas categorías, descenso del DHI y ascenso del primera Alevín a Alevín Preferente.

4- Actualización y cambio si procede de los estatutos, reglamento interno y reglamento de régimen electoral del club

El presidente expone la necesidad de cambiar los estatutos por estar obsoletos y para endurecer requisitos para la candidatura a presidente y junta directiva, con el objeto de evitar posible intrusismo en el club.

Se procede a enumerar los artículos a cambiar y se votará si se cambian o no dichos artículos con la redacción propuesta. Los cambios que sean aprobados conllevarán la modificación en otros artículos también porque se solapan unos con otros.

ESTATUTOS

CAPÍTULO II LOS SOCIOS

Art. 9. Los socios tendrán los siguientes derechos:

h) ser miembros de la asamblea general con voz y voto siempre que concurren los siguientes requisitos: Para los socios de número, ser mayor de edad, tener una antigüedad mínima como socio de número de un año y un día (PROPUESTA: SE NECESITARA TENER UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE DOS AÑOS Y UN DÍA COMO SOCIO DE NÚMERO) y no tener suspendida la condición de socio. Para participar con voz y voto en la asamblea general se deberá estar al corriente de pago de la temporada correspondiente en el momento de convocatoria de la referida asamblea.

Aprobado por unanimidad

Art. 13. La condición de socio se pierde:

b) y c) PROPUESTA: FACULTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CON CARÁCTER RETROACTIVO, EN LA TOMA DE DECISIONES. ACTUALMENTE LA JUNTA DIRECTIVA TOMA DECISIONES SOBRE LAS FECHAS DE ABONO DE LAS CUOTAS DEPORTIVAS Y VARÍAN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES.

c) HABRIA QUE CONVOCAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA NO ESPERAR A LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SE DEBERAN NOTIFICAR EN LA PROXIMA ASAMBLEA LAS DECISIONES TOMADAS.

Aprobado por unanimidad

CAPITULO III ORGANOS DE REPRESENTACION, GOBIERNO Y ADMINISTRACION

LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 16. Son facultades de la asamblea general:

F) Señalar las condiciones y formas de admisión de nuevos socios y acordar la cuantía de la cuota que han de satisfacer los asociados.

o) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.

PROPUESTA: FACULTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA TENER DICHAS FUNCIONES. CADA VEZ QUE HUBIERA QUE MODIFICAR LAS CUOTAS O ADMITIR A NUEVOS SOCIOS HABRÍA QUE CONVOCAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Aprobado por unanimidad

Art. 18.

Párrafo tercero

Las convocatorias de las asambleas ordinarias y extraordinarias se realizarán por correo postal, correo electrónico, página web del club y tablón de anuncios del club.

PROPUESTA: ELIMINAR CORREO POSTAL. A LOS SOCIOS DE NUMERO CON DERECHO A VOTO SE LES COMUNICARAN LAS CONVOCATORIAS DE LAS ASAMBLEAS POR CORREO ELECTRONICO CON EL ORDEN DEL DÍA Y LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

Aprobado por unanimidad

LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 19.

La junta directiva es el órgano colegiado de gestión, administración y representación de la entidad, ejecutará los acuerdos adoptados por la asamblea general y los suyos propios ejerciendo las funciones que estos estatutos le confiere. Sus miembros serán nombrados y revocados libremente por el presidente del club. Estará formada por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a veinte.

PROPUESTA: ESTARA FORMADA, INCLUIDO EL PRESIDENTE, POR UN NUMERO DE MIEMBROS NO INFERIOR A SIETE NI SUPERIOR A VEINTE. LOS MIEMBROS, EXCEPTO EL PRESIDENTE, ESTARAN AL CORRIENTE DE PAGO DE LA CUOTA DE SOCIO DE NUMERO LAS DOS ULTIMAS TEMPORADAS, O SERAN SOCIOS DEPORTIVOS EN POSESION DE LA LICENCIA FEDERATIVA, TRAMITADA POR LA FEDERACION ARAGONESA DE FUTBOL EN LAS TRES ULTIMAS TEMPORADAS COMPLETAS DE MANERA ININTERRUMPIDA Y ESTAR LA CUARTA TEMPORADA EN CURSO, EN EL MOMENTO DE SU INGRESO EN LA JUNTA DIRECTIVA.

Aprobado por unanimidad

Art. 21.

El cese de la Junta Directiva se producirá por alguna de las causas siguientes: a)
b) y c) por vacante sobrevenida de la presidencia durante el mandato.

PROPUESTA: CONTINUAR LA JUNTA DIRECTIVA HASTA TERMINAR EL MANDATO EXCEPTO POR APROBACION DE UN VOTO DE CENSURA AL PRESIDENTE.

Aprobado por unanimidad

REGLAMENTO DE REGIMEN ELECTORAL SAN GREGORIO ARRABAL CD

Art. 2.-INICIACION DEL PROCESO ELECTORAL

..... Si el presidente no completara el período de cuatro años, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones.

PROPUESTA: SI ES APROBADA LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 21 RELACIONADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS ESTATUTOS DEL CLUB, QUEDA DEROGADO ESTE PARRAFO.

Aprobado por unanimidad

Art. 5.-CANDIDATURAS Y PROGRAMAS

5.1 Cada candidatura estará encabezada por el aspirante a presidente, e integrada por el número máximo y mínimo que contemplen los Estatutos.

PROPUESTA: EL ASPIRANTE A PRESIDENTE EN EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES SERA SOCIO DE NUMERO LOS ULTIMOS DOS AÑOS Y UN DÍA, O SOCIO DEPORTIVO DURANTE LAS ULTIMAS SIETE TEMPORADAS COMPLETAS Y ESTAR LA OCTAVA TEMPORADA EN CURSO. LOS OTROS COMPONENTES DE LA CANDIDATURA O FUTURA JUNTA DIRECTIVA SERAN SOCIOS DE NUMERO UN AÑO Y UN DÍA O SOCIOS DEPORTIVOS DURANTE LAS TRES ULTIMAS TEMPORADAS COMPLETAS Y ESTAR LA CUARTA TEMPORADA EN CURSO.

Ruegos: varios socios ven difícil de cumplir estos términos.

3 votos en contra, el resto a favor

Aprobado por mayoría de dos tercios

5.5.-Cada candidatura ofrecerá para notificaciones un domicilio postal, una dirección de correo electrónico y un número de fax.

PROPUESTA: ELIMINAR EL DOMICILIO POSTAL Y EL NUMERO DE FAX Y AÑADIR UN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO.

Aprobado por unanimidad

Art. 6. -AVALES

6.1.-Para ser candidato se precisará la presentación de un aval económico en cantidad igual a la que tuviera avalada la junta directiva cesante o alguno de sus miembros como consecuencia de operaciones de crédito de cualquier naturaleza avaladas personalmente y aprobadas en asamblea. Así mismo se precisará la presentación de declaración jurada en escritura pública donde conste el reconocimiento y asunción de la deuda por operaciones de crédito en caso de convertirse en presidente del club deportivo.

PROPUESTA: EN EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS CANDIDATURAS SE INFORMARA A CADA UNA DE ELLAS DEL PRESTAMO SOLICITADO. DICHA CANTIDAD SERA AVALADA PERSONALMENTE POR EL CANDIDATO A LAS ELECCIONES AL IGUAL QUE LA DECLARACION JURADA EN ESCRITURA PUBLICA QUE TAMBIEN SERA PERSONAL DEL CANDIDATO. EL AVAL Y LA DECLARACION JURADA EN ESCRITURA PUBLICA MENCIONADOS ANTERIORMENTE SE PRESENTARAN A LA JUNTA ELECTORAL DIEZ DIAS DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA CANDIDATURA. SI NO SE PRESENTARAN LA CANDIDATURA SERIA NO VALIDA.

Este artículo abre un debate en el que unos socios ven bien la exigencia de que el candidato a la presidencia presente un aval nominativo, mientras que otros socios opinan que ese aval pueda presentarlo cualquier miembro de la candidatura.

Votación:

7 votos en contra, el resto de los socios votan a favor

Aprobado por mayoría de dos tercios

5- Ampliación del bar. Aprobación si procede para solicitar un préstamo.

Se expone la situación actual del bar, y que pasos está dando la junta para poder ampliar el bar. Tras varias reuniones con el Ayuntamiento, sólo dan la opción de ampliar el bar hacia la parte del campo de futbol 7. Se manejan varios presupuestos, pero el coste de esta obra, que va a cargo del club al 100%, excedería del superávit que tiene el club, lo que supondría tener que pedir un préstamo de entre 30.000 y 50.000 euros, el cual deberá ser avalado.

Se procede a votar si se amplía el bar y si se aprueba la petición de un préstamo con un límite de 50.000 euros.

Aprobado por unanimidad

6- Comunicado Patrocinadores

Luis Gallizo presenta el gran número de patrocinadores que se consiguieron la pasada temporada, lo que ha incrementado los ingresos del club. La temporada pasada no tuvimos patrocinador principal y este año tenemos 2 en las camisetas.

Se sigue trabajando en la búsqueda de nuevos patrocinadores

7- Ruegos y preguntas

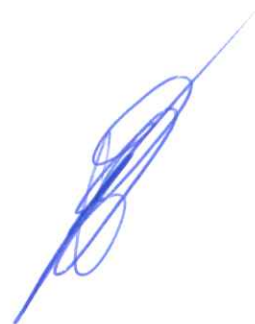
No hay más preguntas

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Asamblea a las 21:30 h.

D. Jesús Mayoral Asensio, como presidente, certifica que se han cumplido las normas legales vigentes y el cumplimiento de los estatutos de la entidad y que los acuerdos adoptados, han tenido el voto mayoritario suficiente de los asistentes con derecho al mismo.



La secretaria Fdo. Marta Espada



El presidente Fdo. Jesús Mayoral

En Zaragoza, 25 de octubre de 2024